Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5398753
Solicitud Particular 2221371

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$3,595,845.53 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES**		
21111220000042842251C695018131001111001D5070	Ingresos Est 2% S/Nomina	$160,242.80	
21111220000042842251C695018131001112001D507C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001D507C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	$26,673.68	$186,916.48
21111220000042842251C695018111001551401D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**		
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Fondo General	$3,188,423.95	
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$84,758.74	
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	$529,228.16	
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	$149,830.14	
21111220000042842251C695018111001551401D507C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		$3,952,240.99
21111220000042842251C695028111001553001D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**		
21111220000042842251C695028111001553001D507C	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$2.51	
21111220000042842251C695028111001553001D507C	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$109,343.52	$109,346.03
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		$4,248,503.50
	DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		$652,657.97
	SUB - TOTAL:		$3,595,845.53
	DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	$0.00	
	DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	$0.00	
	DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		$3,595,845.53

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Núm. Pól. Gral.
5398753
Núm. Pól. Part.
2221371
FECHA
09/08/2023

Moreno #281
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTÚO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	$583,333.33
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE AGOSTO 2023, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTÚO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	$28,223.74
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/730/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	$14,427.22
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023	$26,673.68
		TOTAL:	**$652,657.97**

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

GRULLO, EL, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JULIO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
013	AUTLáN DE NAVARRO	$12,626.00	40%	$5,050.40	$0.00	100%	$0.00	$5,050.40
017	CASIMIRO CASTILLO	$2,648.00	40%	$1,059.20	$0.00	100%	$0.00	$1,059.20
019	CIUDAD GUZMáN	$0.00	40%	$0.00	$0.00	100%	$0.00	$0.00
031	EL GRULLO	$126,950.00	40%	$50,780.00	$25,719.00	100%	$25,719.00	$76,499.00
000	GUADALAJARA	$0.00	40%	$0.00	$954.68	100%	$954.68	$954.68
230	GUADALAJARA	$258,383.00	40%	$103,353.20	$0.00	100%	$0.00	$103,353.20
098	TONAYA	$0.00	40%	$0.00	$0.00	100%	$0.00	$0.00
	TOTAL	$400,607.00	40%	$160,242.80	$26,673.68	100%	$26,673.68	$186,916.48

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., AGOSTO 4 DEL 2023

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

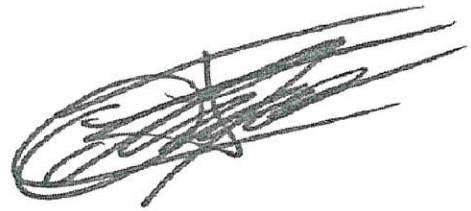

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JULIO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE JULIO DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME AL DECRETO NO. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2° Y 6° DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	4,448,478,228.00	22%	978,665,210.16	3,188,423.95
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3° A, FRACIÓN I Y II Y ULTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	115,888,813.00	22%	25,495,538.86	84,758.74
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9°, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28829/LXIII/22	183,815,464.00	70%	141,067,921.00	529,228.16
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9°, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	29219/LXIII/23	183,815,464.00	30%	42,747,543.00	149,830.14
					TOTAL PARTICIPACION	$3,952,240.99

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

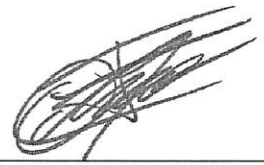

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

037
07/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	109,343.52

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	2.51

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5391876
Solicitud Particular 2218543

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 2 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$219,905.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C6950181110015514O1C512124	**I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**	
21111220000042842251C6950181110015514O1C512124	I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Julio de 2023	$219,905.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$219,905.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$219,905.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE JULIO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JULIO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-5	18,800.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-5	12,569.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	6,955.00
JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	18,705.00
MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	150,388.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO	351-A-DGPA-C-4566	27/07/2023	2023-6	12,488.00
TOTAL				$219,905.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

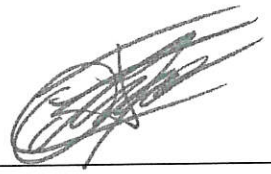

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5403486
Solicitud Particular 2222540

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 15 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$423,945.92 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)

21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	**FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)**	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	$269,046.36
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	$43,344.60
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	$26,795.65
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$84,759.31
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
		$423,945.92

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $423,945.92

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	269,046.36

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

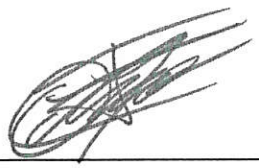

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

035
11/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	43,344.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

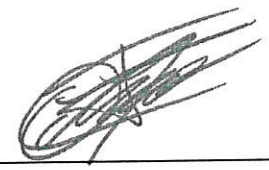

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

023
11/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	26,795.65

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

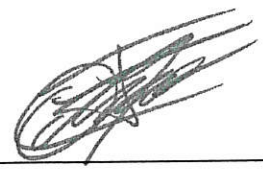

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

035
14/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE AGOSTO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN 40%, 60%	84,759.31

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

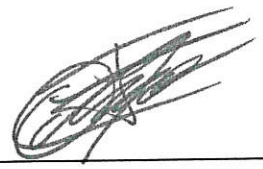

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5412375
Solicitud Particular 2225923

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 28 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

$41,455.20 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001972697739

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D507037	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	$41,455.20

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JULIO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	41,455.20

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

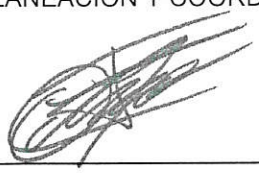

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5400990
Solicitud Particular 2221831

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 11 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$92,901.53 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 53/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE JULIO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**	
21111220000042842251C695018111001551401D507037 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Julio de 2023	$92,901.53

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$92,901.53
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$92,901.53

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE JULIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	92,901.53

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de la Hacienda Pública
Tesorería General

GUADALAJARA, JAL., 18 DE AGOSTO DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

$ 4,673.11 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.

POR CONCEPTO DE **DIFERENCIAS A FAVOR DETERMINADAS POR LA ASF, POR EL MES DE ENERO 2022, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO**, IMPORTE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ENERO 2022; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1113 CON TÍTULO "*DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES*" DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES (DATAS) EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/804/2023, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BANCO BBVA MÉXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

DIFERENCIAS A FAVOR IEPS (GASOLINA Y DIESEL)

21111210000042741151D6960199110011111001D120150	DIFERENCIAS A FAVOR DETERMINADAS POR LA ASF DEL IEPS GASOLINA Y DIESEL, CORRESPONDIENTE A ENERO 2022	4,673.11
	TOTAL	**$ 4,673.11**

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

GRULLO, EL, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 16 DE AGOSTO 2023

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NÚMERO 1113 CORRESPONDIENTE A LA "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) AL GOBIERNO DEL ESTADO,Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS DIFERENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE ENERO 2022 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, GASOLINAS Y DIESEL EN BASE A LA OBSERVACIÓN DEL ENTE FEDERAL DERIVADOS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA HASTA EL MOMENTO DERIVADO DE LA ACTUALIZACION DEL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE ENERO DEL 2022; APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 28468/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Diferencia a favor por actualización de coeficiente correspondiente al mes de enero 2022	**4,673.11**
TOTAL:	**4,673.11**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

MIvg/dsmd

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de la Hacienda Pública
Tesorería General

GUADALAJARA, JAL., 22 DE AGOSTO DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

$ 1,356.32 UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.

POR CONCEPTO DE **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, POR EL MES DE ENERO 2022,** IMPORTE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL, **CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO;** EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1113 CON TÍTULO "*DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES*" DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES (DATAS) EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/808/2023, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BANCO BBVA MÉXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS (GASOLINA Y DIESEL)

21111210000042741151D6960199110011111001D120150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA DPCF DEL IEPS GASOLINA Y DIESEL, CORRESPONDIENTE A ENERO 2022	1,356.32
	TOTAL	**$ 1,356.32**

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTÍN ERNESTO GUDIÑO CHÁVEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

GRULLO, EL, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 21 DE AGOSTO 2023

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NÚMERO 1113 CORRESPONDIENTE A LA "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 QUE ACTUALMENTE REALIZA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) AL GOBIERNO DEL ESTADO,Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DE LAS DIFERENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE ENERO 2022 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, GASOLINAS Y DIESEL EN BASE A LA OBSERVACIÓN DEL ENTE FEDERAL DERIVADOS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA HASTA EL MOMENTO DERIVADO DE LA ACTUALIZACION DEL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE ENERO DEL 2022; APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 28468/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Rendimientos por actualización de coeficiente correspondiente al mes de enero 2022	**1,356.32**
TOTAL:	**1,356.32**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlvg/dsmd

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5410875
Solicitud Particular 2225090

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$114,646.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037 (12)	Fondo de Fiscalización y Recaudación	$114,646.00

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO $0.00

T O T A L : $114,646.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $114,646.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

037
18/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	114,646.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

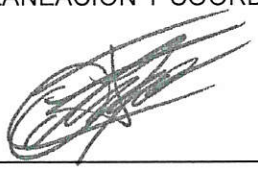

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5411621
Solicitud Particular 2225451

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$29,745.73 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N)

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C69501811100155140 1D507037	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**	
21111220000042842251C69501811100155140 1D507037 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	$29,745.73

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO $0.00

T O T A L : $29,745.73

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $29,745.73

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

035
18/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	29,745.73

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5409461
Solicitud Particular 2224524

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

$15,184.39 (QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D507037	FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.	$15,184.39

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	15,184.39

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5419302
Solicitud Particular 2228088

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 31 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

$1,926,955.76 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195612931

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001D107037	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$1,926,955.76

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$1,926,955.76
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$1,926,955.76

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

037
28/08/2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	1,926,955.76

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL

Solicitud General 5419775
Solicitud Particular 2228298

REF. NO. 0912

GUADALAJARA, JAL., 31 DE AGOSTO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

$718,837.70 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195614120

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I726A18331002584001D207037	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$718,837.70

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$718,837.70
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$718,837.70

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE AGOSTO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,659.00	718,837.70

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000912 / 2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.

P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
Participaciones:							
Federales de Julio	**4,061,587.02**	**625,984.29**	**3,435,602.73**	**15/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**36,227,327.45**
Estatales de Julio	**186,916.48**	**26,673.68**	**160,242.80**	**15/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**1,419,924.98**
Fondo de Infraestructura de Agosto	**718,837.70**		**718,837.70**	**31/08/2023**	**012320001195614120**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**5,750,701.60**
Fondo de Fortalecimiento de Agosto	**1,926,955.76**		**1,926,955.76**	**31/08/2023**	**012320001195612931**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**15,415,646.08**
Fondo de Fortalecimiento (2) de Agosto	**0.00**		**0.00**				**0.00**
Fondo de Compensación de ISAN de Agosto	**15,184.39**		**15,184.39**	**25/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**121,475.12**
IEPS Gasolinas y Diesel de Julio	**92,901.53**		**92,901.53**	**11/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**701,888.34**
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	**0.00**		**0.00**				**0.00**
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	**0.00**		**0.00**				**0.00**
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Agosto	**29,745.73**		**29,745.73**	**25/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**791,549.82**
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	**339,186.61**		**339,186.61**	**15/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**2,333,813.81**
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	**84,759.31**		**84,759.31**	**15/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**163,948.18**
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Agosto	**114,646.00**		**114,646.00**	**25/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**1,033,262.57**
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Julio	**0.00**		**0.00**				**8,942.25**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000912 / 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Agosto del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / AGOSTO
Participaciones:							
I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Julio	**219,905.00**		**219,905.00**	**02/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**3,134,665.00**
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Julio	**41,455.20**		**41,455.20**	**28/08/2023**	**012320001972697739**	**BBVA MEXICO, S.A.**	**372,613.14**
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Julio	**0.00**		**0.00**				**0.00**
	7,832,080.73	**652,657.97**	**7,179,422.76**				**67,475,758.34**

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
GUADALAJARA, JAL., 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco
MFAS / MEGC / MART / AMGR /